



PROGRAMA DE REGISTRO DE PAGOS DE RENTA

*Te interesa mejorar tu historial de crédito?
Únete a nuestro Programa de Reporte de Renta!*

Los beneficios de reportar tu renta incluyen



Generar crédito sin
adquirir deudas
adicionales



Generar crédito
con algo que ya
estás pagando

Los que más pueden beneficiarse al reportar su renta:

- ✓ Residentes motivados a generar crédito
- ✓ Residentes sin crédito o con un puntaje bajo
- ✓ Residentes con un historial de pagos de renta puntual

¡DESCUBRE MÁS SOBRE EL PROGRAMA!



SCAN TO
ENROLL



Lauren Warner
Lauren.Warner@foundcom.org
737-326-0784

PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Reportar mi renta me ayuda a construir crédito?**

Sí. Incluir los pagos de renta en los informes de crédito ayuda a los residentes a construir o mejorar su puntaje de crédito.
- **¿Cuántos puntos puede aumentar mi puntaje de crédito?**

No hay garantías, pero el 70 % de los participantes en el programa de reporte de renta de Foundation Communities en 2024 vio un aumento en su puntaje de crédito.
- **¿El reporte de renta influye en todos los puntajes de crédito?**

Los puntajes más recientes, como VantageScore 3.0 y FICO 9, incluyen datos de renta, pero los modelos más antiguos y comúnmente usados pueden no tomar en cuenta esta información.
- **¿Puedo reportar mis pagos de renta pasados que hice a tiempo?**

Sí, puedes reportar hasta 24 meses de historial de pagos de renta.
- **¿Cuánto tiempo tardará en aparecer mi pago de renta en mi reporte de crédito?**

Por lo general, los pagos de renta reportados tardan entre 46 y 60 días en aparecer en un reporte de crédito.
- **¿Qué pasa si me atraso en el pago de la renta?**

El reporte de renta nunca afectará negativamente tu puntaje de crédito. Si te atrasas en el pago de la renta un mes, no se enviará ningún dato a las agencias de crédito.
- **¿Todos los residentes de mi propiedad están obligados a reportar sus pagos de renta?**

No. Solo los residentes que opten por participar y otorguen su consentimiento por escrito tendrán sus pagos de renta reportados.
- **¿Qué hago si quiero dejar de reportar mi renta?**

Puedes dejar de reportar tu renta en cualquier momento. Contacta al Coordinador del Programa de Bienestar Financiero o a tu Administrador de Propiedad para darte de baja.
- **¿Cómo puedo comenzar el proceso de reporte de renta?**

Contacta al Coordinador del Programa de Bienestar Financiero o a tu Administrador de Propiedad para iniciar el proceso de inscripción. Debes tener más de 18 años para participar en este programa.